



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
CONSEJO DIRECTIVO
Tercera Sesión Ordinaria
----- 10 de abril de 2026 -
Presidencia de la señora Decana
Profesora Titular Dra. María Fabiana CIPOLINI GALARZA

----- En la Sala de Sesiones de la Facultad de Ciencias Veterinarias, dependiente de la Universidad Nacional del Nordeste, a los diez días del mes de abril del año dos mil veintiséis, se reúnen los señores consejeros Profesores Titulares: Dra. Gladis Isabel REBAK, Dra. Cristina Lilian JORGE, Dra. Silvia Irene BOEHRINGER, Dra. Diana Elina MARTINEZ, Dra. Adriana Silvia ROSCIANI, Dr. Fernando Augusto REVIDATTI; Profesores Adjuntos: Mgter. Alfredo Oscar GONZALEZ y Dra. Valeria Inés AMABLE; el consejero Graduado, MV. Mario Hugo DEFAGOT, y los consejeros Estudiantiles: Srta. Gabriela Elizabeth SANDOVAL, Sr. Jonatan Nahuel LISSA, Sr. David E. ORTIGOZA FERNANDEZ, Srta. Ariana Elizabeth GARCIA, y la representante Nodocente, Sra. Viviana Elida MARTINEZ, con la presidencia de la señora Decana.

Ausente sin justificación: Srta. Rosalía Consuelo BAZANTE

Ausente con justificación: MV. Gladys E. OBREGÓN

Siendo las 16:15 horas la señora Decana declara abierta la sesión con su presencia y la de catorce consejeros.

Consideración del Acta: 2º Sesión Ordinaria del año 2026. Con observaciones. APROBADO.

a) INFORME DE LA SEÑORA DECANA:

La Decana informó en primer término acerca de la puesta en funcionamiento del compostador rotativo horizontal “Rotorway” en el Campus Deodoro Roca, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Veterinarias.

Señaló que esta iniciativa se enmarca en un trabajo sostenido que se viene desarrollando desde el Consejo Asesor Consultivo del Ambiente (COA), articulado a través de la Secretaría de Extensión y Prestación de Servicios, a cargo del Dr. José Benítez Ruiz Díaz.

Explicó que el proyecto responde a un modelo de gestión integral de residuos basado en los principios de la economía circular y alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En ese sentido, lo vinculó con políticas institucionales previas, como el proceso de despapelización y la incorporación de herramientas tecnológicas para reducir el uso de papel.

Destacó que la implementación del compostador implica un esfuerzo conjunto de distintas unidades académicas y áreas de la universidad, entre ellas la Facultad de Medicina, Ciencias Agrarias, COMTULAB, conformando un proyecto interdisciplinario con amplias expectativas. Indicó que uno de los objetivos a mediano plazo es la posible comercialización del compost generado, lo cual requerirá estudios sobre sus características, calidad y potencial valor agregado.

Asimismo, señaló que el proyecto no se limita al compostaje, sino que contempla otras líneas complementarias, tales como la clasificación de residuos mediante “islas” confeccionadas con material reciclado provisto por la Municipalidad, y la futura instalación de un “punto verde” en el campus, similar a los existentes en espacios públicos. Este sistema permitirá articular con cooperativas para la valorización de los residuos recuperados.

Subrayó que el éxito del programa depende en gran medida de un proceso de educación y concientización, dirigido tanto a estudiantes como a docentes y personal no docente, en relación con la correcta clasificación y reutilización de los residuos.



-La consejera Viviana Martínez consultó acerca de la posibilidad de organizar jornadas o instancias de capacitación destinadas a la comunidad universitaria, así como sobre la modalidad de participación en las tareas de clasificación de residuos.

-La Decana respondió que se prevé la realización de charlas y actividades formativas, en el marco de un convenio con estudiantes de la Facultad de Ciencias Exactas que se encuentran trabajando en el proyecto. Aclaró que dichas instancias estarán dirigidas a estudiantes, docentes y personal no docente, y que se promoverá la participación de voluntarios interesados.

Precisó que estas actividades se implementarán en una segunda etapa, dado que en el presente período se priorizó el inicio de las clases ante las limitaciones de espacio y la elevada cantidad de estudiantes.

- En otro orden, la Decana informó que participó, junto a la Dra. Valeria Amable, de la presentación del Plan Estratégico de resistencia Antimicrobiana (RAM) impulsado por el Gobierno Provincial, en el ámbito del Ministerio de Salud Pública.

Indicó que la Facultad de Ciencias Veterinarias fue incorporada al proyecto de extensión “Universidad en el Territorio”, destacando especialmente la iniciativa denominada “Antibióticos bajo la lupa”, presentada por la Dra. Amable, la cual ha tenido amplia repercusión.

Señaló que el proyecto contempla acciones de capacitación en instituciones educativas, incluyendo el Colegio Nacional, la ERAGIA y el Colegio San Cayetano.

Resaltó la importancia del enfoque de “Una Salud”, que integra a distintas disciplinas (veterinaria, ciencias exactas, agrarias, entre otras), y puso en valor el reconocimiento del rol del profesional veterinario como agente de salud, lo que contribuye a su revalorización institucional y social.

Agregó que, a partir de dicha presentación, se ha recibido un significativo interés de distintos actores para sumarse al proyecto, lo que evidencia su impacto y proyección.

-En relación con la actividad académica, la Decana informó los resultados del ICB 2026, detallando que se registraron 642 estudiantes inscriptos, de los cuales:

351 (55%) quedaron en condición de libres,

117 (18%) regularizaron,

174 (27%) promocionaron.

Indicó que estos números, sumados a los estudiantes recursantes, generan una alta matrícula en las asignaturas de primer año.

Asimismo, informó que en el Instituto de Curuzú Cuatiá se encuentran cursando 168 estudiantes en primer año de las carreras vinculadas al área socio-productiva, como Administración de Empresas Agropecuarias.

-Seguidamente, comunicó la incorporación de la carrera de Ciencias Veterinarias a la Red de Simulación en Medicina, Bioquímica y Odontología, lo cual representa un avance estratégico para la institución.

Señaló que esta integración permitirá acceder a proyectos de mayor envergadura y eventualmente a financiamiento para la adquisición de equipamiento de simulación, caracterizado por su alto costo.

En este marco, recordó la aprobación de un convenio con la Universidad del Salvador (sede Virasoro), mediante el cual estudiantes avanzados realizan prácticas en el hospital veterinario, mientras que docentes de la Facultad podrán capacitarse en simulación. Informó que a fines de abril docentes de la institución asistirán a capacitarse en el centro de simulación veterinaria inaugurado recientemente en Pilar, el cual cuenta con tecnología de avanzada.

Añadió que también se prevé la movilidad estudiantil hacia la sede de Virasoro, lo que contribuirá a la formación práctica de los alumnos.

Finalmente, la Decana informó que participó en la reunión de Ciencia y Tecnología realizada en la ciudad de Resistencia, en el marco del Día de la Ciencia y la Tecnología, donde el ICTI



presentó diversos proyectos con participación de la universidad y sus facultades, orientados al desarrollo científico-tecnológico en la provincia del Chaco.

b) RESOLUCIONES AD-REFERENDUM:

-EXP-2026-6792 RES-2026-171-D-VET Ad-Referéndum del Consejo Directivo por el cual se acepta la renuncia de la MSc Alicia Mónica MONTESI - DNI N° 32.190.872, a los cargos de Profesora Adjunta por contrato, Dedicación Simple, y como Jefa de Trabajos Prácticos por concurso, Dedicación Simple, ambos en la Unidad Curricular “Clínica de Grandes Animales”, Departamento de Clínicas, a partir del 31/03/2026. A consideración: Aprobado.

-EXP-2026-6997 RES-2026-175-D-VET Ad-Referéndum del Consejo Directivo por el cual se acepta la renuncia presentada por la MV. Sabrina Itatí ROMERO MONTELEONE – DINI N° 37.891.252, al cargo de Auxiliar Docente de Primera por contrato, con Dedicación Simple, en el Departamento de Producción Animal, Unidad Curricular “Producción Bovina”, a partir del 31/03/2026. A consideración: Aprobado.

EXP-2026-7004 RES-2026-176-D-VET Ad-Referéndum del Consejo Directivo por el cual se acepta la renuncia presentada por el MV. Enrique Daniel ROJAS (DNI N° 37.429.067), al cargo de Auxiliar Docente interino, con Dedicación Simple, en el Departamento de Ciencias Básicas, Unidad Curricular “Anatomía I”, a partir del 31/03/2026. A consideración: Aprobado.

-EXP-2026-7155 RES-2026-184-D-VET Ad-Referéndum del Consejo Directivo por el cual se acepta la renuncia del MV. José Manuel ARIAS - DNI: 29.720.925, a los cargos de Auxiliar Docente de Primera, Dedicación Simple, y Jefe de Trabajos Prácticos por designación interina, Dedicación Simple, ambos en la Unidad Curricular “Patología Médica”, Departamento de Clínicas, a partir del 31/03/2026. A consideración: Aprobado.

-EXP-2026-7107 RES-2026-182-D-VET Ad-Referéndum del Consejo Directivo por el cual se acepta la renuncia del MV. Lino Daniel BARRIOS (DNI N° 32.993.640), al cargo de Auxiliar Docente por contrato, Dedicación Simple, de la Unidad Curricular “Clínica de Pequeños Animales”, del Departamento de Clínicas, a partir del 31/03/2026. A consideración: Aprobado.

-EXP-2026-7169 RES-2026-189-D-VET Ad-Referéndum del Consejo Directivo por el cual se deja sin efecto la contratación de la MV. Rosa Ana MOLINA (DNI N° 28.111.557), al cargo interino de Auxiliar de Docencia con Dedicación Simple, en la Unidad Curricular “Tecnología de los Alimentos”, Departamento de Tecnología de los Alimentos y Salud Pública, partir del 31 de marzo del 2026. A consideración: Aprobado.

-EXP-2026-7165 RES-2026-191-D-VET Ad-Referéndum del Consejo Directivo por el cual se da de baja a la MV. Bárbara Patricia CAPELLO - DNI N° 32.300.088, al cargo interino de Auxiliar de Docencia con Dedicación Simple, en la Unidad Curricular “Clínica de Grandes Animales”, Departamento de Clínicas, a partir del 31/03/2026. A consideración: Aprobado.

-EXP-2026-7161 RES-2026-190-D-VET Ad-Referéndum del Consejo Directivo por el cual se da de baja a la MV. Yessenia Belén FERNÁNDEZ RUBIO (DNI N° 37.974.010), en el cargo de Auxiliar de Docencia con Dedicación Simple, Departamento de Clínicas, asignada al Hospital Escuela Veterinario para cumplir funciones en el Servicio de Diagnóstico Histopatológico y Citológico, a partir del 31/03/2026. A consideración: Aprobado.

-EXP-2026-7168 RES-2026-186-D-VET Ad-Referéndum del Consejo Directivo por el cual se acepta la renuncia de la MV. María Belén DELGADO - DNI: 34.352.016, al cargo de Auxiliar Docente de Primera, Dedicación Simple, en la Unidad Curricular “Patología Médica”, Departamento de Clínicas, a partir del 31/03/2026. A consideración: Aprobado.

-EXP-2026-7173 RES-2026-192-D-VET Ad-Referéndum del Consejo Directivo por el cual se da de baja a la MV. Valeria Edit PARED (DNI N° 36.932.267), en el cargo interino de Auxiliar de Docencia con dedicación simple, en la Unidad Curricular “Semiología”, Departamento de Clínicas, a partir del 31/03/2026. A consideración: Aprobado.

-La consejera Viviana Martínez consulta si los pedidos de renuncia pasaron por Departamento y si tiene la conformidad del Profesor Titular, para lo cual la señora Decana responde que sí y las



mismas se corresponden a la necesidad de que los profesionales mencionados puedan asumir el cargo que fue concursado.

c) ASUNTOS ENTRADOS:

-EXP-2026-7293 MV. Nadia Elizabeth RAMOS doctoranda de la Carrera de Doctorado, s/ una prórroga extraordinaria para la realización de las asignaturas obligatorias Diseño Experimental y Bioestadística, correspondientes al plan de estudios del Doctorado en Ciencias Veterinarias. Tratamiento sobre tablas. Aprobado. A consideración: Otorgar una prórroga extraordinaria de un (1) año a la doctoranda Nadia Elizabeth Ramos, DNI N° 32.484.027, para cursar las asignaturas obligatorias “Diseño Experimental y Bioestadística”, correspondientes al plan de estudios del Doctorado de la Facultad de Ciencias Veterinaria de la UNNE, así como para la presentación final de su Tesis Doctoral, la cual tendrá vigencia a partir del 1 de abril de 2026, cumplido el período antes citado sin la presentación final de la Tesis se procederá a la baja de la doctoranda.

-EXP-2026-7674 Dra. Silvia LUDUEÑO Directora de Departamento de Clínicas, e/ la solicitud presentada por el Director del Hospital Escuela Veterinario de nuestra facultad, MV. Roberto CARDOZO ref. a la renuncia presentada a partir del 1 de abril del corriente año, por el MV. Jorge Eduardo MÁZERE. Tratamiento sobre tablas. Aprobado. A consideración: Aceptar la renuncia del MV. Jorge Eduardo MÁZERE – DNI N° 27.455.692, Auxiliar Docente de Primera, Dedicación Simple, Área de Pequeños Animales del Hospital Escuela Veterinario, Departamento de Clínicas, a partir del 31/03/2026.

-EXP-2026-7774 Lic. Manuel GARCÍA OLANO Director del Instituto de Administración de Empresas Agropecuarias, s/ la contratación del MV. Joaquín CALGARO, como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple de la materia “Procesos Productivos para la Agroindustria”. Tratamiento sobre tablas. Aprobado. A consideración: Contratar al MV. Joaquín CALGARO – (DNI N° 39.191.370) como Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple de la unidad curricular “Procesos Productivos para la Agroindustria”, en la carrera de Tecnicatura de Administración de Empresas del Instituto de Administración de Empresas Agropecuarias Curuzú Cuatíá IAEA-CC, a partir del 02 de mayo y hasta el 31 de diciembre del año 2026.

-EXP-2026-7793 Lic. Manuel GARCÍA OLANO Director del Instituto de Administración de Empresas Agropecuarias, s/ la contratación del Ab. Ramiro Martín GARCÍA RIVERA, como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple de la materia “Administración de Recursos Humanos”. Tratamiento sobre tablas. Aprobado. A consideración: Contratar al Abog. Ramiro Martín GARCÍA RIVERA – (DNI N° 34.465.394) como Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple de la unidad curricular “Administración de Recursos Humanos”, en la carrera de Tecnicatura de Administración de Empresas del Instituto de Administración de Empresas Agropecuarias Curuzú Cuatíá IAEA-CC, a partir del 02 de mayo y hasta el 31 de diciembre del año 2026.

-EXP-2026-7797 Lic. Manuel GARCÍA OLANO Director del Instituto de Administración de Empresas Agropecuarias, s/ la contratación de la Psp. Viviana Olga ZOCOLA, como Profesora Titular con Dedicación Simple de la materia “Métodos de Estudio”. Tratamiento sobre tablas. Aprobado. A consideración: Contratar a la Psp. Viviana Olga ZOCOLA – (DNI N° 13.830.866) como Profesora Titular con Dedicación Simple de la Unidad Curricular “Métodos de Estudio”, en la carrera de Tecnicatura de Administración de Empresas del Instituto de Administración de Empresas Agropecuarias Curuzú Cuatíá IAEA-CC, a partir del 02 de mayo y hasta el 31 de diciembre del año 2026.

- La consejera Viviana Martínez consulta a partir de cuándo serán los contratos porque en la nota solicitan a partir del 01 de marzo.

- La consejera Rosciani responde que esos trámites vinieron de Planeamiento, por ese motivo es el retraso, por lo tanto las contrataciones saldrán a partir del 02 de mayo.

-EXP-2026-7798 Dra. Lilian Cristina JORGE Directora de la Carrera de Doctorado, e/ dictamen del Jurado Evaluador de la Tesis Doctoral de la MV. Sofía LIZARDO FALCÓN. Tratamiento



sobre tablas. Aprobado. A consideración: Arbitrar las medidas necesarias para el otorgamiento del Título de Doctora de la Universidad Nacional del Nordeste en Ciencias Veterinarias a favor de la MV. Sofía LIZARDO FALCÓN (DNI N° 34.718.380).

-EXP-2026-7986 Dr. David Roque HERNÁNDEZ Secretario de Investigación y Posgrado, e/ para su consideración la propuesta del Curso de Posgrado “ENFERMEDADES TROPICALES DESATENDIDAS Y VECTORIALES”. **Lo aconsejado por la Comisión de Posgrado:** 1- Aprobar la realización del Curso de Posgrado “ENFERMEDADES TROPICALES DESATENDIDAS Y VECTORIALES”, a desarrollarse entre los días 24 de abril y el 16 de mayo del 2026, de acuerdo a la programación que como ANEXO forma parte de la Resolución. 2°- Establecer un cupo mínimo de 15 y máximo de 30 participantes. 3°- Aprobar el arancel de inscripción de \$ 200.000 (PESOS DOSCIENTOS MIL) por alumno. A consideración: Aprobado.

-EXP-2026-8260 MV. Ramón de Jesús BORDÓN Secretario de Estudios y Asuntos Estudiantiles, e/ la nómina de alumnos en orden de mérito para que sean beneficiados por el Programa Becas Estímulo para Alumnos con Mejor Promedio de Mayor Número de Materias Aprobadas año 2026. Tratamiento sobre tablas. Aprobado. A consideración: 1- Otorgar a la siguiente nómina de alumnos para que sean beneficiados por el Programa Becas Estímulo para Alumnos con Mejor Promedio de Mayor Número de Materias Aprobadas, ciclo lectivo 2026, que como ANEXO forma parte de la Resolución. 2°- Aprobar el pago de un monto mensual de \$120.000 (PESOS CIENTO VEINTE MIL) a cada becario, desde el mes de abril a noviembre del presente año.

-La señora Decana felicitó a los alumnos por su esfuerzo y compromiso, demostrando calidad académica dentro de la institución.

d) EXPEDIENTES CON DESPACHO DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA Y ASUNTOS ESTUDIANTILES:

-EXP-2026-6376 CENTURIÓN Walter Abraham Cesar, s/ extensión de regularidad de las Unidades Curriculares: CLÍNICA DE PEQUEÑOS ANIMALES, CLÍNICA DE GRANDES ANIMALES, PRODUCCIÓN BOVINA, PRODUCCIÓN DE PEQUEÑOS RUMIANTES Y CERDOS y PRODUCCIÓN DE AVES. **La Comisión de Enseñanza y Asuntos Estudiantiles dictamina y aconseja:** No hacer lugar a lo solicitado por el alumno Sr. Walter Abraham César CENTURIÓN (DNI N° 27.001.957). A consideración: Aprobado.

-EXP-2026-6354, 6352, 6207, 6208, 6003, 5981, 5969, 5964, 5731 y 5729 por el cual alumnos de esta Facultad solicitan extensión de regularidad a las Unidades Curriculares pertenecientes al 5to año de la carrera. **La Comisión de Enseñanza y Asuntos Estudiantiles dictamina y aconseja:** Extender la regularidad de las Unidades Curriculares correspondientes al quinto año de la carrera hasta el 31 de julio de 2026, a los alumnos que se detallan en el ANEXO que forma parte de la Resolución. A consideración: Aprobado.

-EXP-2026-6004 ALMIRÓN Claudio Ariel, s/ extensión de regularidad de las Unidades Curriculares: TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS y CLÍNICA DE GRANDES ANIMALES. **La Comisión de Enseñanza y Asuntos Estudiantiles dictamina y aconseja:** Extender la regularidad de la Unidad Curricular “Clínica de Grandes Animales” correspondiente al quinto año de la carrera hasta el 31 de julio de 2026, al alumno Sr. Claudio Ariel ALMIRÓN (DNI N° 32.185.851). A consideración: Aprobado.

-EXP-2026-6041 CONCURSO DE CARGOS DE AYUDANTES ALUMNOS DPTO CS BASICAS - BIOESTADISTICA - 1 CARGO. Aprobar el dictamen del Jurado Docente y designar por concurso a la Srta. Silvia Ariana PÉREZ (DNI N° 35.002.117), en el cargo de Ayudante Alumna, en el Departamento de Ciencias Básicas, asignado a la Unidad Curricular “Bioestadística”, a partir del 01/05/2026 y por el término de un (1) año. A consideración: Aprobado.

-EXP-2026-5917 LLAMADO A CONCURSO PARA UN CARGO DE AYUDANTE ALUMNO EN LA UNIDAD CURRICULAR "NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN". **La Comisión de Enseñanza y Asuntos Estudiantiles dictamina y aconseja:** Aprobar el dictamen



del Jurado Docente y renovar la designación por concurso al Sr. Axel Enoc WUTZKE (DNI N° 41.477.113), en el cargo de Ayudante Alumno, en el Departamento de Producción Animal, asignado a la Unidad Curricular “Nutrición y Alimentación”, a partir del 01/05/2026 y por el término de un (1) año. A consideración: Aprobado.

-EXP-2026-5919 LLAMADO A CONCURSO PARA UN CARGO DE AYUDANTE ALUMNO EN LA UNIDAD CURRICULAR "PRODUCCIÓN BOVINA". **La Comisión de Enseñanza y Asuntos Estudiantiles dictamina y aconseja:** Aprobar el dictamen del Jurado Docente y renovar la designación por concurso al Sr. Ariel Nicolás DÁVALOS GONZÁLEZ (DNI N° 95.511.674), en el cargo de Ayudante Alumno, en el Departamento de Producción Animal, asignado a la Unidad Curricular “Producción Bovina”, a partir del 01/05/2026 y por el término de un (1) año. A consideración: Aprobado.

-EXP-2026-6234 -LLAMADO A CONCURSO PARA UN CARGO DE AYUDANTE ALUMNO EN LA UNIDAD CURRICULAR "PRODUCCIÓN DE AVES". **La Comisión de Enseñanza y Asuntos Estudiantiles dictamina y aconseja:** Aprobar el dictamen del Jurado Docente y renovar la designación por concurso a la Sr. Srta. Ana Azul Abril ATRIO (DNI N° 38.237.888), en el cargo de Ayudante Alumna, en el Departamento de Producción Animal, asignado a la Unidad Curricular “Producción de Aves”, a partir del 01/06/2026 y por el término de un (1) año. A consideración: Aprobado.

-EXP-2026-5923 CONCURSO DE CARGOS DE AYUDANTES ALUMNOS DPTO CLINICAS - PATOLOGIA QUIRURGICA - 1 CARGO. **La Comisión de Enseñanza y Asuntos Estudiantiles dictamina y aconseja:** Aprobar el dictamen del Jurado Docente y renovar la designación por concurso a la Srta. Roxana Elizabeth MÁRQUEZ (DNI N° 37.892.978), en el cargo de Ayudante Alumna, en el Departamento de Clínicas, asignado a la Unidad Curricular “Patología Quirúrgica”, a partir del 01/06/2026 y por el término de un (1) año. A consideración: Aprobado.

-EXP-2026-5932 CONCURSO DE CARGOS DE AYUDANTES ALUMNOS DPTO. CLINICAS - CLINICA DE GRANDES ANIMALES - 1 CARGO. **La Comisión de Enseñanza y Asuntos Estudiantiles dictamina y aconseja:** Aprobar el dictamen del Jurado Docente y renovar la designación por concurso al Sr. José Ignacio FERREYRA (DNI N° 37.182.928), en el cargo de Ayudante Alumno, en el Departamento de Clínicas, asignado a la Unidad Curricular “Clínica de Grandes Animales”, a partir del 01/07/2026 y por el término de un (1) año. A consideración: Aprobado.

-EXP-2026-6039 CONCURSO DE CARGOS DE AYUDANTES ALUMNOS DPTO CLINICAS - PATOLOGIA MEDICA - 1 CARGO. **La Comisión de Enseñanza y Asuntos Estudiantiles dictamina y aconseja:** Aprobar el dictamen del Jurado Docente y renovar la designación por concurso al Sr. Tomás Agustín RODRÍGUEZ (DNI N° 41.807.781), en el cargo de Ayudante Alumno, en el Departamento de Clínicas, asignado a la Unidad Curricular “Patología Médica”, a partir del 01/05/2026 y por el término de un (1) año. A consideración: Aprobado.

-EXP-2026-6040 CONCURSO DE CARGOS DE AYUDANTES ALUMNOS DPTO CLINICAS - CIRUGIA Y ANESTESIOLOGIA - 1 CARGO. **La Comisión de Enseñanza y Asuntos Estudiantiles dictamina y aconseja:** Aprobar el dictamen del Jurado Docente y renovar la designación por concurso al Sr. Ariel Ignacio FIGUEROA (DNI N° 44.645.705), en el cargo de Ayudante Alumno, en el Departamento de Clínicas, asignado a la Unidad Curricular “Cirugía y Anestesiología”, a partir del 01/05/2026 y por el término de un (1) año. A consideración: Aprobado.

-EXP-2026-5949 LLAMADO A CONCURSO PARA DOS CARGOS DE AYUDANTES ALUMNOS EN LA UNIDAD CURRICULAR "MICROBIOLOGÍA". **La Comisión de Enseñanza y Asuntos Estudiantiles dictamina y aconseja:** Aprobar el dictamen del Jurado Docente y renovar la designación por concurso a la Srta. María Emilia GIORDANO BASNEC (DNI N° 36.140.513), en el cargo de Ayudante Alumna, en el Departamento de Tecnología de los



Alimentos y Salud Pública, asignado a la Unidad Curricular “Microbiología”, a partir del 01/05/2026 y por el término de un (1) año. A consideración: Aprobado.

-EXP-2026-5953 LLAMADO A CONCURSO PARA DOS CARGOS DE AYUDANTES ALUMNOS EN LA UNIDAD CURRICULAR "INMUNOLOGÍA". **La Comisión de Enseñanza y Asuntos Estudiantiles dictamina y aconseja:** Aprobar el dictamen del Jurado Docente y renovar la designación por concurso a la Srta. Valeria Eliana VILLORDO (DNI N° 36.116.514), en el cargo de Ayudante Alumna, en el Departamento de Tecnología de los Alimentos y Salud Pública, asignado a la Unidad Curricular “Inmunología”, a partir del 01/05/2026 y por el término de un (1) año. Aprobar el dictamen del Jurado Docente y renovar la designación por concurso al Sr. Nicolás Antonio GÓMEZ RINAS (DNI N° 39.192.865), en el cargo de Ayudante Alumno, en el Departamento de Tecnología de los Alimentos y Salud Pública, asignado a la Unidad Curricular “Inmunología”, a partir del 01/05/2026 y por el término de un (1) año. A consideración: Aprobado.

-EXP-2026-5959 LLAMADO A CONCURSO PARA UN CARGO DE AYUDANTE ALUMNO EN LA UNIDAD CURRICULAR "ENFERMEDADES INFECCIOSAS". **La Comisión de Enseñanza y Asuntos Estudiantiles dictamina y aconseja:** Aprobar el dictamen del Jurado Docente y renovar la designación por concurso a la Srta. Agostina Mariel OCAMPO (DNI N° 41.412.889), en el cargo de Ayudante Alumna, en el Departamento de Tecnología de los Alimentos y Salud Pública, asignado a la Unidad Curricular “Enfermedades Infecciosas”, a partir del 01/07/2026 y por el término de un (1) año. A consideración: Aprobado.

- EXP-2026-5913, 5903, 5888, 5833, 5816, 5818, 5714, 5704 y 6034, por el cual alumnos de esta Facultad, quienes solicitan la Tercera Readmisión, según lo establecido en el régimen de Regularidad aprobado por Resolución 316/19-CS. **La Comisión de Enseñanza y Asuntos Estudiantiles dictamina y aconseja:** 1- Conceder la Tercera Readmisión como alumnos regulares a partir de la fecha, a los siguientes alumnos que como ANEXO forma parte de la Resolución. 2°- Establecer que los mencionados alumnos participen de las actividades propuestas por la Comisión de Seguimiento y Fortalecimiento Académico durante el ciclo lectivo 2026. A consideración: Aprobado.

-EXP-2026-5708, 6035, 6033, 5933, 5900, 5893, 5892, 5836 y 5713, por los cuales alumnos de esta Facultad, solicitan de manera excepcional la eximición a la Tercera Readmisión según lo establecido en el régimen de Regularidad aprobado por Resol. N° 316/19-CS, durante el año 2025 y en caso de ser denegada dicha solicitud, solicitan se les otorgue la readmisión para el ciclo 2026. **La Comisión de Enseñanza y Asuntos Estudiantiles dictamina y aconseja:** Exceptuar del cumplimiento del Art. 2° del Régimen de Regularidad de Estudiantes durante el año 2025 a los siguientes alumnos que como ANEXO forma parte de la Resolución. A consideración: Aprobado.

- EXP-2026-5901, 5894, 5815, 5718 y 5715, por el cual alumnos de esta Facultad, solicitan de manera excepcional la eximición a la Tercera Readmisión según lo establecido en el régimen de Regularidad aprobado por Resol. N° 316/19-CS, durante el año 2025 y en caso de ser denegada dicha solicitud, solicitan se les otorgue la readmisión para el ciclo 2026. **La Comisión de Enseñanza y Asuntos Estudiantiles dictamina y aconseja:** 1- Conceder la Tercera Readmisión como alumnos regulares a partir de la fecha, a los siguientes alumnos: ALVARENGA Alberto - 41.627.580, LEZCANO Anabella Luz - 40.282.580, MEZA SOTO Fátima Nerea - 43.823.113, ORTIZ Elena Gabriela - 36.564.925, SAUCEDO Adriana Solange - 37.262.730. 2- Establecer que los mencionados alumnos participen de las actividades propuestas por la Comisión de Seguimiento y Fortalecimiento Académico durante el ciclo lectivo 2026. A consideración: Aprobado.

- EXP-2026-5942, 5898, 5859, 5759, 5758, 5756 y 6036, por los cuales alumnos de esta Facultad, solicitan la eximición al cumplimiento del Art. 2° del Régimen de Regularidad de Estudiantes (Resol. N° 316/19-CS). **La Comisión de Enseñanza y Asuntos Estudiantiles dictamina y**



aconseja: No hacer lugar a lo solicitado por los siguientes alumnos Karen Eliana 42.811.075, ESTIGARRIBIA Maite Irupé 44.573.809, GOY Lara Agustina 43.335.506, MEDINA Erica Daiana 40.974.835, MIERES Melina 43.534.509, SANCHEZ Marina De Los Ángeles 36.194.818 y SARTIRANA RAMIREZ Martina Zoe 43.876.620. A consideración: Aprobado.

-EXP-2026-6037, 6032, 6006, 5896, 5889, 5868 y 5911, por el cual alumnos de esta Facultad, solicitan eximición al cumplimiento del Art. 2° del Régimen de Regularidad de Estudiantes Resol N° 316/19-CS. **La Comisión de Enseñanza y Asuntos Estudiantiles dictamina y aconseja:**

Exceptuar del cumplimiento del Art. 2° del Régimen de Regularidad de Estudiantes durante el año 2025 a los siguientes alumnos: ALTAMIRANDA Iván Alejandro – 41.278.888, ANDRADA Emanuel Alejandro - 37.004.430, DUARTE Sol Agustina - 42.560.111, LEIVA María Agustina - 43.786.072, SÁNCHEZ AVALOS Blanca Belén - 31.255.428, VALLEJOS Eliana Belkis - 29.848.088, VELIZ Alexis Ariel - 39.307.553. A consideración: Aprobado.

-EXP-2026-6326 MV. Ramón de Jesús BORDÓN Secretario de Estudios y Asuntos Estudiantiles, e/ solicitud de adscripción de docentes al Programa de Tutorías de nuestra facultad para el periodo 2026- 2027. Se quita por no corresponder

-EXP-2026-5727 FRANCO Enzo Hernán, s/ eximición de readmisión. **La Comisión de Enseñanza y Asuntos Estudiantiles dictamina y aconseja:** No hacer lugar a lo solicitado por el alumno Sr. Enzo Hernán FRANCO (DNI N° 39.367.650). A consideración: Aprobado.

-EXP-2026-6328 MV. Ramón de Jesús BORDÓN Secretario de Estudios y Asuntos Estudiantiles, e/ propuesta de la agenda anual prevista para las actividades del Programa de Tutorías. **La Comisión de Enseñanza y Asuntos Estudiantiles dictamina y aconseja:** Autorizar la Agenda Anual del Programa de Formación Integral del Estudiante, según se adjunta como ANEXO a la Resolución. A consideración: Aprobado.

-EXP-2026-5887 Dr. José Sebastián BENÍTEZ RUIZ DÍAZ Secretario de Extensión y Prestación de Servicios, s/ autorización para la realización del ciclo de capacitaciones y charlas, ciclo 2026, Grupo Fauna Silvestre “Kuarahy”. **La Comisión de Enseñanza y Asuntos Estudiantiles dictamina y aconseja:** Aprobar el Ciclo de Capacitaciones y Charlas 2026 propuesto por el Grupo Fauna Silvestre “KUARAHY”, conforme al ANEXO que se adjunta a la Resolución. A consideración: Aprobado.

-EXP-2026-5733 Dr. José Sebastián BENÍTEZ RUIZ DÍAZ Secretario de Extensión y Prestación de Servicios, s/ autorización para la realización de los talleres: “Conociendo al mono aullador negro y dorado (*Alouatta carayá*): Aspectos anatómicos y fisiológicos de interés veterinario” y “Toma, remisión y procesamiento de muestras”. **La Comisión de Enseñanza y Asuntos Estudiantiles dictamina y aconseja:** Aprobar la realización de los talleres: “Conociendo al mono aullador negro y dorado (*Alouatta carayá*): Aspectos anatómicos y fisiológicos de interés veterinario” y “Toma, remisión y procesamiento de muestras”, a desarrollarse en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional del Nordeste, durante el presente ciclo y destinado a la formación complementaria de los miembros del Grupo Fauna Silvestre “Kuarahy”, que como ANEXO forma parte de la Resolución.

-EXP-2026-5936 BAEZ BALESTRA Aldana Josefina, s/ tercera readmisión. **La Comisión de Enseñanza y Asuntos Estudiantiles dictamina y aconseja:** No hacer lugar a lo solicitado por la alumna Srta. Aldana Josefina BAEZ BALESTRA (DNI N° 46.923.026). A consideración: Aprobado.

-EXP-2026-5712 MEZA Mónica Elizabet, s/ eximición de readmisión. **La Comisión de Enseñanza y Asuntos Estudiantiles dictamina y aconseja:** Dejar sin efecto la solicitud de la estudiante. A consideración: Aprobado.

-EXP-2026-5742 GUTIERREZ Maira Alejandra, s/ eximición de readmisión. **La Comisión de Enseñanza y Asuntos Estudiantiles dictamina y aconseja:** Exceptuar del cumplimiento del Art. 2° del Régimen de Regularidad de Estudiantes durante el año 2025 a la alumna Srta. Maira Alejandra GUTIERREZ (DNI N° 36.880.770). A consideración: Aprobado.



-EXP-2026-5825 SAGLIO Alejandro Nahuel, s/ eximición de readmisión. **La Comisión de Enseñanza y Asuntos Estudiantiles dictamina y aconseja:** Exceptuar del cumplimiento del Art. 2° del Régimen de Regularidad de Estudiantes durante el año 2025 al alumno Sr. Alejandro Nahuel SAGLIO (DNI N° 39.193.771). 2°- Establecer que la mencionada alumna participe de las actividades propuestas por la Comisión de Seguimiento y Fortalecimiento Académico durante el ciclo lectivo 2026. A consideración: Aprobado.

-EXP-2026-5907 FERNANDEZ Víctor Hernán, s/ eximición de readmisión. **La Comisión de Enseñanza y Asuntos Estudiantiles dictamina y aconseja:** No hacer lugar a lo solicitado por el alumno Sr. Víctor Hernán FERNÁNDEZ (DNI N° 33.071.738). A consideración: Aprobado.

-EXP-2026-6005 RODRIGUEZ Marisa Yaquelin, s/ excepción al cumplimiento del Art. 2 de la Resol. N°316/19-CS. La consejera Rosciani informa que continúa en Comisión por falta de documentación.

-EXP-2026-6200 Lic. Manuel GARCÍA OLANO Director del Instituto de Administración de Empresas Agropecuarias, e/ los programas de estudio de las asignaturas de la carrera Licenciatura en Administración y Gestión Agropecuaria- Ciclo de Complementación Curricular. **La Comisión de Enseñanza y Asuntos Estudiantiles dictamina y aconseja:** Aprobar los Programas de Estudio de las unidades curriculares: “Nutrición Animal” e “Informática e Inteligencia Artificial aplicada al Agro” de la carrera de Licenciatura en Administración y Gestión Agropecuaria, Ciclo de Complementación Curricular, que como ANEXO forma parte de la Resolución. A consideración: Aprobado.

-La consejera Viviana Martinez expresa que estuvo a la espera del informe de la Comisión Curricular para continuar tratando los expedientes, por lo cual elevó su queja de no haber sido convocada a una segunda reunión para tratarlos.

-La consejera Rosciani explica que no hizo falta volver a reunirse para tratarlos por segunda vez, ya que se había cumplido con el informe de la Comisión curricular que fue lo que faltaba.

-Seguidamente, la consejera Viviana Martinez manifiesta su malestar por no haber sido habilitada para firmar los despachos en los que participó activamente, aún habiéndolo solicitado, manifestando su disgusto por el procedimiento, a pesar de haber participado en el análisis de los expedientes. Sostuvo que por respeto y ética se abstiene de votar por no haber participado de la firma de los despachos sobre todo en el del punto 72 del orden del día (EXP-6200), expresando que todos los miembros que intervienen en la comisión deberían recibir el dictamen para la firma. Solicita conste en acta su disconformidad y descontento por no haber sido incluida en la suscripción del dictamen pese a su participación activa.

Recalca que la "buena voluntad" no basta si se excluye a miembros de la validación formal. Sugiere que el uso de herramientas informales como WhatsApp, lo que ayudaría a evitar ese tipo conflicto.

- El consejero Lissa propone que, ante dudas o cambios (como el regreso de expedientes que estaban en *standby*), se utilice el grupo de WhatsApp para comunicar las decisiones y no se limite la firma a solo dos personas de los despachos.

-La señora Decana defiende la operatividad del sistema y la necesidad de agilizar los tiempos administrativos, explicando que el sistema SUDOCU genera demoras si se espera la firma de todos los integrantes; si una persona no firma, el expediente queda "girando" y no avanza. Informa que se tomó la decisión institucional de considerar válido un despacho con solo dos firmas de consejeros que hayan estado en la reunión, siguiendo el modelo del Consejo Superior y de otros Consejos Directivos. Recalca que la prioridad es que los temas, sobre todos los estudiantiles, entren en tiempo y forma porque existen plazos en dichos tramites, por ejemplo mesas de exámenes.

Respeto la abstención que realiza la consejera Viviana Martinez expresando que “es su derecho y es inherente a la persona”.

-La consejera Rosciani como presidente de la Comisión de Enseñanza, ratificó que la selección de firmas fue una medida para evitar el bloqueo de los expedientes, revelando que en ocasiones anteriores tuvo que rehacer despachos varias veces porque los consejeros no firmaban a tiempo.



El quórum de firmas en SUDOCU se establece como criterio y que dos firmas son suficientes para dar curso a un dictamen, siempre que el tema haya sido efectivamente tratado en la reunión de comisión. Esto busca evitar que el retraso de un solo consejero afecte el cronograma de resoluciones y el trabajo de áreas como Consejo Directivo y Alumnado.

-La consejera Rosciani cierra el debate ratificando que la prioridad es el normal funcionamiento del Consejo. Se establece que, aunque la participación es plena durante el debate en comisión, la fase de firma en SUDOCU se simplifica a dos rúbricas para garantizar que el Orden del Día (publicado con 72 horas de antelación) se cumpla sin dilaciones burocráticas.

-EXP-2026-6359 Lic. Manuel GARCÍA OLANO Director del Instituto de Administración de Empresas Agropecuarias, e/ los programas de estudio de las asignaturas de la carrera Licenciatura en Administración y Gestión Agropecuaria- Ciclo de Complementación Curricular. **La Comisión de Enseñanza y Asuntos Estudiantiles dictamina y aconseja:** Aprobar los Programas de Estudio de las unidades curriculares: “Maquinaria Agrícola e Instalaciones rurales”, “Producción de Cultivos intensivos e industriales” y “Sistemas de Pasturas y Pastizales” de la carrera de Licenciatura en Administración y Gestión Agropecuaria-Ciclo de Complementación Curricular, conforme al ANEXO que forma parte de la Resolución. A consideración: Aprobado.

-EXP-2026-3118 FALCON BROCAL Rodrigo Martin, s/ extensión de regularidad de las Unidades Curriculares: PRODUCCION BOVINA y CLÍNICA DE GRANDES ANIMALES. EXP-2026-3124 ESPINOLA Juan Martin, s/ extensión de regularidad de las Unidades Curriculares: CLÍNICA DE PEQUEÑOS ANIMALES, BROMATOLOGÍA E HIGIENE ALIMENTARIA y SALUD PUBLICA. Extender la regularidad de las Unidades Curriculares correspondientes al quinto año de la carrera hasta el 31 de julio de 2026, a los siguientes alumnos: FALCÓN BROCAL, Rodrigo Martin – DNI 36.116.451 - Producción Bovina y Clínica de Grandes Animales. ESPÍNOLA, Juan Martin – DNI 35.786.812 - Clínica de Pequeños Animales y Bromatología e Higiene Alimentaria. A consideración: Aprobado.

f) EXPEDIENTES CON DESPACHO DE LA COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO:

g) EXPEDIENTES CON DESPACHO DE LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA, PRESUPUESTO Y CUENTAS:

-EXP-2026- EXP-2026-5638 Dra. Silvia Fabiana LUDUEÑO Directora del Departamento de Clínicas, e/ propuesta de actualización de aranceles de los servicios brindados por el Hospital Escuela Veterinario, impulsada originalmente por el Director del Hospital, MV. Roberto CARDOZO. La presidente de la Comisión informa que continuarán en el área.

-EXP-2026-5650 Dr. Sebastián SÁNCHEZ Director INICNE, e/ la nueva propuesta de aranceles del Servicio Asistencial del INICNE. **La Comisión Administrativa, Presupuesto y Cuentas dictamina y aconseja:** Aprobar los aranceles para el Servicio Asistencial del INICNE, con sus nuevos ítems, según se detalla en el ANEXO de la Resolución, a partir del día 10/04/2026. A consideración: Aprobado.

-EXPEDIENTES CON DESPACHO DE LA COMISIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA:

-EXP-2026-5998 Dr. José Sebastián BENÍTEZ RUIZ DÍAZ Secretario de Extensión y Prestación de Servicios, e/ “Acuerdo específico de trabajo entre la Facultad de Ciencias Veterinarias – UNNE y la Universidad de Flores (UFLO). **La Comisión de Extensión Universitaria dictamina y aconseja:** Aprobar el Anexo I del “Acuerdo Específico de Trabajo” entre la Facultad de Ciencias Veterinarias – UNNE y la Universidad de Flores (UFLO), conforme al ANEXO que forma parte de la Resolución. A consideración: Aprobado.

-EXP-2026-6000 Dr. José Sebastián BENÍTEZ RUIZ DÍAZ Secretario de Extensión y Prestación de Servicios, e/ “Carta Acuerdo Marco de Trabajo entre la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional del Nordeste y la Fundación Impulso Cívico (FIC), de la Ciudad de Corrientes. **La Comisión de Extensión Universitaria dictamina y aconseja:** Aprobar la Carta



Acuerdo Marco de Trabajo entre la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional del Nordeste y la Fundación Impulso Cívico (FIC), de la Ciudad de Corrientes. A consideración: Aprobado.

-EXP-2026-6002 Dr. José Sebastián BENÍTEZ RUIZ DÍAZ Secretario de Extensión y Prestación de Servicios, e/ "Carta Acuerdo Marco de Trabajo entre la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional del Nordeste y Unimedical del Uruguay LTDA". **La Comisión de Extensión Universitaria dictamina y aconseja:** Aprobar la Carta Acuerdo Marco de Trabajo entre la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional del Nordeste y Unimedical del Uruguay LTDA, conforme al ANEXO que se adjunta a la Resolución. A consideración: Aprobado.

-EXP-2026-6099 Dr. José Sebastián BENÍTEZ RUIZ DÍAZ Secretario de Extensión y Prestación de Servicios, e/ "Carta Acuerdo Marco de Trabajo entre la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional del Nordeste y ZEV Biotech SAS. **La Comisión de Extensión Universitaria dictamina y aconseja:** Aprobar la Carta Acuerdo Marco de Trabajo entre la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional del Nordeste y ZEV Biotech SAS, conforme al ANEXO que se adjunta a la Resolución. A consideración: Aprobado.

h) EXPEDIENTES GIRADOS A COMISIÓN DE ENSEÑANZA Y ASUNTOS ESTUDIANTILES:

- 01- EXP-2026-7299 MV. José Darío ÁLVAREZ Director del Departamento de Tecnología de los Alimentos y Salud Pública, s/ autorización del dictado del 1º Curso de *Trichinellosis spp.* Una Salud. Teórico y Práctico.
- 02- EXP-2026-7302 MOLINA Laura Gabriela, s/ eximición de readmisión.
- 03- EXP-2026-7343 VERON OSORIO Celina Magdiel, s/ eximición de readmisión.
- 04- EXP-2026-7387 FLEITA RANGONI Martina Ayelén, s/ eximición de readmisión.
- 05- EXP-2026-7390 RIOS Lourdes Ayelén, s/ eximición de readmisión.
- 06- EXP-2026-7419 MUÑOZ Melina Tamara, s/ eximición de readmisión.
- 07- EXP-2026-7530 BENITEZ Andrés Luis, s/ eximición de readmisión.
- 08- EXP-2026-7430 NUÑEZ Ruth Victoria, s/ eximición de readmisión.
- 09- EXP-2026-7459 SPROVIERI Camila Isabel, s/ eximición de readmisión.
- 10- EXP-2026-7532 RAMIREZ José Martin, s/ eximición de readmisión.
- 11- EXP-2026-7538 ROTH LISBERGER Tamara Yael, s/ eximición de readmisión.
- 12- EXP-2026-7542 LEZCANO Anabella Luz, s/ eximición de readmisión.
- 13- EXP-2026-7547 LEIVA Rafael Armando, s/ eximición de readmisión.
- 14- EXP-2026-7553 GOMEZ SOLIZ María Cecilia, s/ eximición de readmisión.
- 15- EXP-2026-7560 FERNÁNDEZ Cristian Emanuel, s/ eximición de readmisión.
- 16- EXP-2026-7564 SOTO Ramón, s/ eximición de readmisión.
- 17- EXP-2026-7581 ESPINDOLA Rodrigo Emanuel, s/ eximición de readmisión.
- 18- EXP-2026-7595 VULEKOVICH Edmundo Alejandro, s/ eximición de readmisión.
- 19- EXP-2026-7598 ALMIRÓN Guido Leonel, s/ eximición de readmisión.
- 20- EXP-2026-7631 CANTALEANO Ignacio, s/ eximición de readmisión.
- 21- EXP-2026-7638 DAVIDS Verónica, s/ eximición de readmisión.
- 22- EXP-2026-7650 SÁNCHEZ Itatí Karen Macarena, s/ eximición de readmisión.
- 23- EXP-2026-7655 CHÁVEZ LEIVA María Fernanda, s/ eximición de readmisión.
- 24- EXP-2026-7307 YEDRO Karina Beatriz, s/ tercera readmisión.
- 25- EXP-2026-7323 DOLCE DALMASSO Joaquín, s/ tercera readmisión.
- 26- EXP-2026-7369 BENITEZ Diana María del Pilar, s/ tercera readmisión.
- 27- EXP-2026-7382 REYES Tania Anabel, s/ tercera readmisión.
- 28- EXP-2026-7411 AMARILLA Yamile Celia, s/ tercera readmisión.
- 29- EXP-2026-7432 INSFRAN Alejandro, s/ tercera readmisión.



- 30- EXP-2026-7433 RODRIGUEZ María Emilia, s/ tercera readmisión.
- 31- EXP-2026-7439 BARRIOS Belén Itatí, s/ tercera readmisión.
- 32- EXP-2026-7440 BOBADILLA Daniela Daiana, s/ tercera readmisión.
- 33- EXP-2026-7452 ORUÉ María Florencia, s/ tercera readmisión.
- 34- EXP-2026-7473 PUJOL Pedro Nicolás, s/ tercera readmisión.
- 35- EXP-2026-7524 ARRIETA AGUERO María Gabriela, s/ tercera readmisión.
- 36- EXP-2026-7535 AVALOS Carla Rosana, s/ tercera readmisión.
- 37- EXP-2026-7549 LOPEZ Erica Natalia, s/ tercera readmisión.
- 38- EXP-2026-7555 ORTIZ Fidel, s/ tercera readmisión.
- 39- EXP-2026-7566 MACIEL Romina Araceli, s/ tercera readmisión.
- 40- EXP-2026-7569 SANDOVAL Antonio Ariel, s/ tercera readmisión.
- 41- EXP-2026-7697 RUEDA Isabel Marcela, s/ tercera readmisión.
- 42- EXP-2026-7310 SEGOVIA Gustavo Martin, s/ excepción al cumplimiento del Art. 2 de la Resol. N°316/19-CS.
- 43- EXP-2026-7313 SOLORZANO Facundo Javier, s/ excepción al cumplimiento del Art. 2 de la Resol. N°316/19-CS.
- 44- EXP-2026-7319 GONZALEZ PODESTA Nadia Gisel, s/ excepción al cumplimiento del Art. 2 de la Resol. N°316/19-CS.
- 45- EXP-2026-7392 GARCIA Brenda Ramona Itatí, s/ excepción al cumplimiento del Art. 2 de la Resol. N°316/19-CS.
- 46- EXP-2026-7393 NOBILI Gonzalo Nicolas, s/ excepción al cumplimiento del Art. 2 de la Resol. N°316/19-CS.
- 47- EXP-2026-7395 SEMENZA GRAU Rocío Magali, s/ excepción al cumplimiento del Art. 2 de la Resol. N°316/19-CS.
- 48- EXP-2026-7397 OSUNA SOTO Johana María Agustina, s/ excepción al cumplimiento del Art. 2 de la Resol. N°316/19-CS.
- 49- EXP-2026-7404 BAEZ BALESTRA Aldana Josefina, s/ excepción al cumplimiento del Art. 2 de la Resol. N°316/19-CS.
- 50- EXP-2026-7406 ANIMENDI Ramón Alfredo, s/ excepción al cumplimiento del Art. 2 de la Resol. N°316/19-CS.
- 51- EXP-2026-7420 IBAÑEZ Josefina Julieta, s/ excepción al cumplimiento del Art. 2 de la Resol. N°316/19-CS.
- 52- EXP-2026-7428 FERNÁNDEZ Robert Julián, s/ excepción al cumplimiento del Art. 2 de la Resol. N°316/19-CS.
- 53- EXP-2026-7460 ROMERO Silvina Andrea, s/ excepción al cumplimiento del Art. 2 de la Resol. N°316/19-CS.
- 54- EXP-2026-7533 FERRARI FOSS Ignacio, s/ excepción al cumplimiento del Art. 2 de la Resol. N°316/19-CS.
- 55- EXP-2026-7557 ROMERO Karen Evelin, s/ excepción al cumplimiento del Art. 2 de la Resol. N°316/19-CS.
- 56- EXP-2026-7586 MENDOZA María Ramona, s/ excepción al cumplimiento del Art. 2 de la Resol. N°316/19-CS.
- 57- EXP-2026-7591 MONTIEL Lara Abigail, s/ excepción al cumplimiento del Art. 2 de la Resol. N°316/19-CS.
- 58- EXP-2026-7592 LEGUIZAMÓN Daniela Alejandra, s/ excepción al cumplimiento del Art. 2 de la Resol. N°316/19-CS.
- 59- EXP-2026-7601 FERREIRA Patricio, s/ excepción al cumplimiento del Art. 2 de la Resol. N°316/19-CS.
- 60- EXP-2026-7603 WILLIAMS José Alberto, s/ excepción al cumplimiento del Art. 2 de la Resol. N°316/19-CS.



- 61- EXP-2026-7609 YBARRA Claudia Mariana, s/ excepción al cumplimiento del Art. 2 de la Resol. N°316/19-CS.
- 62- EXP-2026-7612 MORALES Georgina Daniela, s/ excepción al cumplimiento del Art. 2 de la Resol. N°316/19-CS.
- 63- EXP-2026-7616 LEMOS Carin Belén, s/ excepción al cumplimiento del Art. 2 de la Resol. N°316/19-CS.
- 64- EXP-2026-7617 GONZALEZ Gustavo Adrián, s/ excepción al cumplimiento del Art. 2 de la Resol. N°316/19-CS.
- 65- EXP-2026-7626 MIÑO Joaquín, s/ excepción al cumplimiento del Art. 2 de la Resol. N°316/19-CS.
- 66- EXP-2026-7640 CARDOZO Oriana Esther, s/ excepción al cumplimiento del Art. 2 de la Resol. N°316/19-CS.
- 67- EXP-2026-7642 GRACIA FERRAUT Gonzalo Exequiel, s/ excepción al cumplimiento del Art. 2 de la Resol. N°316/19-CS.
- 68- EXP-2026-7649 MAMANI Florencia del Rosario, s/ excepción al cumplimiento del Art. 2 de la Resol. N°316/19-CS.
- 69- EXP-2026-7660 GIMENEZ Pablo Andrés, s/ excepción al cumplimiento del Art. 2 de la Resol. N°316/19-CS.
- 70- EXP-2026-7662 FLORES Miguel Sebastián, s/ excepción al cumplimiento del Art. 2 de la Resol. N°316/19-CS.
- 71- EXP-2026-7699 Dr. Sebastián SÁNCHEZ Director del INICNE, s/ el otorgamiento de dos (2) BECAS DE PRESTACION EFECTIVA DE SERVICIOS a los estudiantes de la carrera de Ciencias Veterinarias Martín Rodrigo Lescano y Carol Ailen Venegas para el período abril – mayo 2026.
- 72- EXP-2026-7700 Dr. Sebastián SÁNCHEZ Director del INICNE, s/ la renovación de las diez (10) BECAS DE PRESTACION EFECTIVA DE SERVICIOS.
- 73- EXP-2026-7805 CUESTA Cecilia Beatriz, s/ extensión de regularidad de la Unidad Curricular: BROMATOLOGÍA E HIGIENE ALIMENTARIA.
- 74- EXP-2026-7808 SASS MONSTED Pablo Benjamín, s/ extensión de regularidad de las Unidades Curriculares: CLÍNICA DE PEQUEÑOS ANIMALES y CLÍNICA DE GRANDES ANIMALES.
- 75- EXP-2026-7815 GÓMEZ BRIZUELA Luciana Anabel, s/ extensión de regularidad de las Unidades Curriculares: CLÍNICA DE GRANDES ANIMALES y BROMATOLOGÍA E HIGIENE ALIMENTARIA.
- 76- EXP-2026-7816 ROMERO Carolina Graciela, s/ extensión de regularidad de las Unidades Curriculares: CLÍNICA DE GRANDES ANIMALES y BROMATOLOGÍA E HIGIENE ALIMENTARIA.
- 77- EXP-2026-7817 GONZÁLEZ Juan Santiago, s/ extensión de regularidad de las Unidades Curriculares: SALUD PÚBLICA y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS.
- 78- EXP-2026-7963 ESCUTIA Marina Elizabeth, s/ extensión de regularidad de las Unidades Curriculares: CLÍNICA DE GRANDES ANIMALES, CLÍNICA DE PEQUEÑOS ANIMALES y BROMATOLOGÍA E HIGIENE ALIMENTARIA.
- 79- EXP-2026-7965 BELIA Dolores Mariel, s/ extensión de regularidad de las Unidades Curriculares: CLÍNICA DE PEQUEÑOS ANIMALES, CLÍNICA DE GRANDES ANIMALES, PRODUCCIÓN BOVINA y PRODUCCIÓN DE PEQUEÑOS RUMIANTES Y CERDOS.
- 80- EXP-2026-7974 RIOS Rafael Eduardo, s/ extensión de regularidad de la Unidad Curricular: CLÍNICA DE GRANDES ANIMALES.



- 81- EXP-2026-8040 CONCURSO DE CARGOS DE AYUDANTES ALUMNOS DPTO CLINICAS - FARMACOLOGIA Y TOXICOLOGIA - 1 CARGO.
 - 82- EXP-2026-8044 CONCURSO DE CARGOS DE AYUDANTES ALUMNOS DPTO CS BASICAS – “ZOOLOGIA Y ECOLOGIA” - 3 CARGOS.
 - 83- EXP-2026-8050 CONCURSO DE CARGOS DE AYUDANTES ALUMNOS DPTO CS BASICAS – “BIOFÍSICA” - 4 CARGOS.
 - 84- EXP-2026-8056 CONCURSO DE CARGOS DE AYUDANTES ALUMNOS DPTO CS BASICAS – “BIOQUÍMICA” - 3 CARGOS.
 - 85- EXP-2026-8057 CONCURSO DE CARGOS DE AYUDANTES ALUMNOS DPTO CS BASICAS – “ANATOMIA I” - 2 CARGOS.
 - 86- EXP-2026-8074 LLAMADO A CONCURSO PARA UN CARGO DE AYUDANTE ALUMNO EN LA UNIDAD CURRICULAR "GENÉTICA".
 - 87- EXP-2026-8095 LLAMADO A CONCURSO PARA UN CARGO DE AYUDANTE ALUMNO EN LA UNIDAD CURRICULAR "TERIOGENOLOGÍA".
 - 88- EXP-2026-8116 LLAMADO A CONCURSO PARA UN CARGO DE AYUDANTE ALUMNO EN LA UNIDAD CURRICULAR "PRODUCCIÓN DE PEQUEÑOS RUMIANTES Y CERDOS".
 - 89- EXP-2026-8117 LLAMADO A CONCURSO PARA DOS CARGOS DE AYUDANTES ALUMNOS EN LA UNIDAD CURRICULAR "INTRODUCCIÓN A LA PRODUCCIÓN ANIMAL".
 - 90- EXP-2026-8118 LLAMADO A CONCURSO PARA UN CARGO DE AYUDANTE ALUMNO EN LA UNIDAD CURRICULAR "ECONOMÍA".
 - 91- EXP-2026-8332 PROPUESTA DE LLAMADO A CONCURSO DPTO DE CIENCIAS BASICAS – ICB
 - 92- EXP-2026-8197 BANDEO Gisela Soledad, s/ extensión de regularidad de las Unidades Curriculares: CLÍNICA DE PEQUEÑOS ANIMALES, BROMATOLOGÍA E HIGIENE ALIMENTARIA y CLÍNICA DE GRANDES ANIMALES.
 - 93- EXP-2026-8198 ARAUJO Daiana Anahí, s/ extensión de regularidad de la Unidad Curricular: CLÍNICA DE PEQUEÑOS ANIMALES.
 - 94- EXP-2026-8199 BRIZUELA Ignacio Sebastián, s/ extensión de regularidad de las Unidades Curriculares: SALUD PÚBLICA y CLÍNICA DE PEQUEÑOS ANIMALES.
 - 95- EXP-2026-8334 PROPUESTA DE LLAMADO A CONCURSO DPTO DE PRODUCCION ANIMAL - PRODUCCIONES NO TRADICIONALES
 - 96- EXP-2026-8276 GARCÍA Ariana Elizabeth Consejera Estudiantil en representación de la Agrupación Franja Morada Veterinaria, s/ se contemple una normativa para los estudiantes con dificultades académicas.
 - 97- EXP-2026-8282 MV. Jorge A. FERNÁNDEZ Director del Departamento de Ciencias Básicas, e/ la propuesta del Taller HISTO-CHALLENGE: EL RETO DEL EXAMEN FINAL de la Cátedra Histología y Embriología.
- i) **EXPEDIENTES GIRADOS A COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO:**
j) **EXPEDIENTES GIRADOS A LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA, PRESUPUESTO Y CUENTAS:**
-EXP-2026-7596 Ab. Maria Florencia RIOS Directora General de Coordinación Administrativa, e/ NOTA-2026-121-DGEF formularios del “Anexo 15” de la Facultad de Ciencias Veterinarias, a fin de informar lo recaudado y depositado correspondiente a los ingresos producidos por "Recursos Propios" del mes de MARZO/2026.
- k) **EXPEDIENTES GIRADOS A LA COMISIÓN DE EXTENSION UNIVERSITARIA:**

Siendo las 18:15 hs. se da por finalizada la sesión, informando que la próxima reunión será el día 24/04/2026 a las 10 horas.